

MINUTA

Federación Andaluza de Municipios y Provincias
AVENIDA San Francisco Javier 22
Sevilla 41018 (Sevilla)

REGISTRO DE SALIDA

OFICINA	Nº REGISTRO	FECHA Y HORA
Oficina Central de Registro	2026-S-RC-4517	10/07/2026 09:32
RESUMEN		
REMISION CERTIFICADO ACUERDO PLENO RELATIVO A PROPUESTA SIEMPRE EN DEFENSA DE LAS ESCUELAS RURALES Y EN CONTRA DEL CIERRE DE UNIDADES EDUCATIVAS DEL CPR CAMPOS DE CONIL		
EXPEDIENTE	TIPO DE COMUNICACIÓN	
PLN/2026/6	Comunicación en Papel	
Nº DE IDENTIFICACIÓN	DESTINATARIO	
I00001108	Federación Andaluza de Municipios y Provincias	
EMAIL	TELÉFONO MÓVIL	
info@famp.es		

DOCUMENTOS ENVIADOS

NOMBRE DEL FICHERO: Certificado de acuerdo PUNTO 9º.pdf
TIPO DE DOCUMENTO: Certificado
VALIDEZ: Original
CSV: A6RMLYXHX2Z3H2N26SAE364ZY
HUELLA DIGITAL: 53b426248f9d9142306a91d65567226070767361

NOMBRE DEL FICHERO: OFICIO REMISION PUNTO 9.pdf
TIPO DE DOCUMENTO: Comunicación
VALIDEZ: Original
CSV: 5C2C2GLLDXH6QPGMXYRJEYQJF
HUELLA DIGITAL: 01ca13713cc72b197ca94dc074803bfc6e6d6b43

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



CERTIFICADO

Expediente nº:

PLN/2026/6

Órgano Colegiado:

El Pleno

**SALVADOR RAMIREZ RAMIREZ, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE
ÓRGANO,**

CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada el 25 de junio de 2026 se adoptó el siguiente acuerdo:

**“PUNTO 9º.- PROPUESTA SIEMPRE EN DEFENSA DE LAS ESCUELAS RURALES
Y EN CONTRA DEL CIERRE DE UNIDADES EDUCATIVAS DEL CPR CAMPOS
DE CONIL**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Grupo Municipal Siempre Conil presenta al Pleno del Ayuntamiento de Conil de la Frontera la presente moción en defensa de la educación pública, de la igualdad de oportunidades y del papel fundamental que desempeña la escuela rural en nuestro municipio.

La educación constituye un derecho fundamental recogido en nuestra carta magna que debe garantizarse en condiciones de equidad para todos los niños y niñas, con independencia del lugar donde residan. En este sentido, los centros educativos rurales no solo cumplen una función académica, sino también social, territorial y comunitaria, contribuyendo a fijar población, vertebrar el territorio y mantener vivos nuestros núcleos rurales.

Nuestro municipio cuenta con una realidad territorial singular, en la que numerosas familias residen en zonas diseminadas y núcleos rurales que encuentran en el CPR Campos de Conil un servicio público esencial. En este sentido, cualquier decisión que implique la reducción de recursos educativos en estas zonas tiene consecuencias que van mucho más allá de la mera organización administrativa del sistema educativo y que debe tomarse teniendo en cuenta la idiosincrasia de la zona.

Hace unos días, desde Siempre Conil, tuvimos conocimiento de la decisión de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de Cádiz de suprimir las unidades de Infantil y Primaria de la sede San José de Calasanz y la unidad de Majadales de Roche. Esta decisión tomada por la Junta de Andalucía sin escuchar a la comunidad educativa de la zona ha generado una profunda preocupación entre las familias afectadas y en la comunidad educativa en general.

Según hemos conocido a través de las familias afectadas, durante meses se les traslado a la comunidad educativa de CPR de Campos de Conil un mensaje de continuidad y mantenimiento de estas unidades y ahora la Junta de Andalucía adopta una decisión contraria que afecta directamente al alumnado y a la planificación familiar de cara al próximo curso escolar, con lo que ello conlleva.

No solo el cambio de decisión ha sorprendido a las familias sino que la comunicación de esta medida se ha producido en fechas próximas al cierre del periodo de matriculación.



dificultando la capacidad de las familias para tomar decisiones informadas sobre la escolarización de sus hijos e hijas y generando una situación de incertidumbre innecesaria.

Desde Siempre Conil entendemos que la planificación educativa no puede basarse exclusivamente en criterios numéricos o de rentabilidad administrativa. La escuela rural requiere una protección específica por parte de las administraciones públicas, ya que constituye una herramienta imprescindible para garantizar la cohesión territorial, combatir el desequilibrio entre el medio urbano y rural y asegurar que todos los menores tengan acceso a una educación pública de calidad en condiciones de igualdad.

Las ratios reducidas, la atención más personalizada y la estrecha vinculación entre escuela y comunidad son valores que enriquecen el sistema educativo y que deben ser preservados. Nuestro ayuntamiento no puede permanecer ajeno a una decisión que afecta directamente a las familias de nuestro municipio y que puede suponer serias dificultades a la educación rural en Conil de la Frontera.

Por todo lo expuesto, la Corporación en Pleno, por unanimidad, acuerda:

1. El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera manifiesta el respaldo institucional a las familias, alumnado, profesorado y comunidad educativa del CPR Campos de Conil en su defensa de una educación pública de calidad y de la continuidad de las escuelas rurales del municipio.
2. El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y a la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional a garantizar el mantenimiento de la actividad educativa en las sedes del CPR Campos de Conil afectadas durante el próximo curso escolar, mostrando un compromiso claro con la defensa de la escuela rural.
3. Instar a la Junta de Andalucía a abrir un proceso de diálogo real y efectivo con las familias afectadas, la dirección del centro, el profesorado, las asociaciones de madres y padres y el Ayuntamiento de Conil de la Frontera antes de adoptar cualquier decisión definitiva.
4. Instar a la Junta de Andalucía a que planificación de la oferta educativa en el medio rural se tengan en consideración criterios sociales, territoriales, demográficos y de equilibrio poblacional, además de los estrictamente numéricos, reconociendo el valor estratégico de la escuela rural para la cohesión social y territorial.
5. Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a la Delegación Territorial de Cádiz, a la Dirección del CPR Campos de Conil, al Consejo Escolar del centro, a las asociaciones de madres y padres afectadas y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias."

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de la Sra. ALCALDESA, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



ASUNTO: REMISIÓN CERTIFICADO ACUERDO PLENO

Por medio del presente se adjunta certificado de acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio de 2026 a su Punto 9º del Orden del Día, relativo a "PROPUESTA SIEMPRE EN DEFENSA DE LAS ESCUELAS RURALES Y EN CONTRA DEL CIERRE DE UNIDADES EDUCATIVAS DEL CPR CAMPOS DE CONIL."

Saludos,

La Alcaldesa,

INMACULADA SANCHEZ ZARZA (1 de 1)
ALCALDESA
Firma: 03/09/2026
Firma: 03/09/2026

Codi Validación: 6C7C2G3L1DX46OPGMXYRJEYQJF
Verificación: <https://conil.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

